INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 39/2020 "ADQUISICION DE FORMULARIOS IMPRESOS PARA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD – MSP y BS"– I.D. N° 387.417.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **diez** días del mes de febrero del año **DOS MIL VEINTE y uno**, siendo las 10:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 39/2020 – ID N.º 387.417 "ADQUISICION DE FORMULARIOS IMPRESOS PARA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD - MSPYBS"– I.D. N° 387.417.-**

Se ha conformado el Comité de Evaluación por Resolución D.G.A.F. N° 1.577 de fecha 16 de noviembre del 2020, **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES , SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº39/2020" ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS IMPRESOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD – MSPYBS – ID Nº387.417"** en fecha 26 de noviembre del 2020 por **Memorando DLIC–DOC N°1151/2020**, se solicita a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DGAF) y por **Memorando DLIC–DOC N°1156/2020** a la DIRECCION DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (DAPS), la designación de un representante para conformar el Comité de Evaluación. La D.G.A.F. ha designado en el mismo Memorándum de pedido a su representante, mientras que la D.A.P.S., lo hizo mediante Nota MSPYBS/DAPS/DANº119/2020.

Funcionarios designados por Dependencia:

- **Dra. Daniela Chaves,** Representante de la Dirección de Atención Primaria de la Salud.
- **Lic. Gustavo Bernal**, Representante de la Dirección de Atención Primaria de la Salud.
- **Lic. Damián Sedliak,** Representante de la Dirección de Atención Primaria de la Salud
- **Lic. Luis Espínola,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridas en las Bases y Condiciones de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES:

- ✓ Por **Nota D.A.P.S. D.A. N° 110/2020**, la Dirección de Atención Primaria de la Salud, remite las especificaciones técnicas, cotizaciones y precios referenciales para inclusión al PAC denominado "ADQUISICION DE FORMULARIOS IMPRESOS PARA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD"
- ✓ Por **Memorándum DPP – SP N° 1.576/20** el Departamento de Planificación y Presupuesto remite al Dpto. de Licitaciones el Expediente del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N°39/20 "ADQUISICION DE FORMULARIOS IMPRESOS PARA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD" – I.D. N° 387.417, para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones y su posterior comunicación a la DNCP.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Chaves Rodríguez
Médico General
SP 12474

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

- ✓ Por **Dictamen (A.J.) – D.O.C. N° 1.165/2020**, de fecha 16 de noviembre del 2020, se recomienda la Aprobación por Resolución de la Máxima Autoridad, del Pliego de Bases y Condiciones del proceso licitatorio, se autoriza el llamado y se conforma el Comité Evaluador.
- ✓ En fecha 16 de noviembre de 2020 se emite la **Resolución D.G.A.F. N° 1.577/2020**, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES , SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA E COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº39/2020" ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS IMPRESOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD – MSPYBS – ID Nº387.417".
- ✓ En Fecha 26 de noviembre de 2020 se solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas por Memorando **DLIC Nº1.151/2020**, la Designación de un miembro para conformar el Comité de Evaluación; en la que fue designado el funcionario Lic. Luis Espínola según el mismo documento (Memorando DLIC Nº1.151/2020).
- ✓ En Fecha 26 de noviembre de 2020 se solicita a la Dirección de Atención Primaria de la Salud por **Memorando DLIC Nº1.156/2020**, la Designación de un miembro para conformar el Comité de Evaluación. Según Nota MSPYBS/DAPS/DANº119/2020, fueron designados los siguientes funcionarios: Dra. Daniela Chaves – Jefa de Normas y Protocolo, Lic. Damián Sedliak – Jefe del Dpto. de Normativas - y el Lic. Gustavo Bernal – Jefe del Dpto. Administrativo.

Conforme al Art. 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Departamento de Licitaciones remite las invitaciones para la Apertura de Ofertas a los potenciales oferentes de la licitación, mediante Notas de fecha 25 de noviembre de 2020. Las empresas invitadas son las siguientes: **(1) BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME. – (2) GRAFICA MONARCA – (3) ARTES GRAFICA G.M. SRL – (4) MERCURIO S.A. – (5) INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.**

En la Etapa de programación del presente llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación del proceso licitatorio será: **POR ITEM.** Así mismo, se estableció que el tipo de Contrato será: **CERRADO.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

La presente Licitación por Concurso de Ofertas cuenta con el P.A.C. Institucional **Nro. 387.417** y con las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/2019 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente Licitación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **04 de diciembre de 2020**, a las **10:00 horas**, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1. **TALLERES GAFICOS EMASA S.R.L.**	**Gs. 225.609.120.-**

Vigencia de la Oferta: DESDE EL 04/12/2020 AL 12/05/2021
Monto: 15.000.000
Póliza: 1508005287
Foliado del 01 AL 114
Correo Electrónico: **emasa@pla.net.py**

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daniela Chaves Rodriguez
Médico General
RP 12

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

2. **VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA -** **Gs. 166.105.200.-**
   Vigencia de la Oferta: DESDE EL 04/12/2020 AL 02/06/2021
   Monto: 9.000.000
   Póliza: Nº1508011248
   Foliado del 1 al 22.
   Correo Electrónico: **artesgraficavisual@gmail.com**
3. **LUGAL S.A.** **Gs. 196.335.600.-**
   Vigencia de la Oferta: DESDE 04/12/2020 AL 03/05/2021
   Monto: 9.000.000
   Póliza: Nº1508011429
   Foliado del 1 al 21
   Correo Electrónico: **licitaciones@luga.com.py**
   OBSERVACIÓN: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**
4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

A fin de verificar que el oferente haya proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios legales conforme a los requisitos de calificación dispuesto en el artículo 61 del Decreto Nº 2.992/2019.-

Art. 61. Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. EL formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

N° de Orden	Empresas	Formulario de Oferta y Planillas de Precios.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Público	Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
1	VISUAL ARTES GRAFICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LUGAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daniela Chaves Rodríguez
Médico General

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY N.º 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03"

Asimismo, la representación legal ha corroborado que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Se ha constatado que los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Se ha examinado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá Ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

En el marco de la evaluación de los documentos legales se ha recurrido a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA, LUGAL S.A. Y TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L., figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daniela Chaves Rodríguez
Med. General

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

	C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES
VISUAL ARTES GRAFICAS	2.922.317	TELMA CELINA VILLASBOA	787.243	NO REGISTRA DATOS
LUGAL S.A.	659.300	JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS	787.247	NO REGISTRA DATOS
LUGAL S.A.	953.039	NILDA MONICA LURASCHI	787.251	NO REGISTRA DATOS
LUGAL S.A.	3.747.726	SEBASTIAN DANIEL GALEANO LURASCHI	787.255	NO REGISTRA DATOS
LUGAL S.A.	4.389.454	CRISTHEL MARIA CONTEIRO ZARZA	787.257	NO REGISTRA DATOS
TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.	783.448	GUSTAVO ADOLFO MORALES VELILLA	787.263	NO REGISTRA DATOS
TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.	864.470	MARIA LETICIA MORALES DE REHNFELDT	787.265	NO REGISTRA DATOS
TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.	783.449	CARLOS MANUEL MORALES VELILLA	787.270	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daniela Chaves Rodríguez

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación.**

VER ANEXO

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daniela Chaves Rodríguez
Médico Pediatra
RP 10174

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°39/2020. " ADQUISICION DE FORMULARIOS IMPRESOS PARA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD - MSPYBS" - ID N° 387.417-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							1- LUGAL S.A.						2- TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L						3- VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa					
Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.
1	**CARPETA ARCHIVADORA** PLASTIFICADA EN COLOR BLANCO, CON MEMBRETE DE LA INSTITUCION EN TAMAÑO OFICIO, A TODO COLOR EN CARTON TIPLEX DE 270 GR. SEGÚN DISEÑO Y DIAGRAMACION.	Unidad	Paquetes por 500 unidades	30.000	1.461	43.830.000	Unidad	Paquetes por 500 unidades	30.000	95	2.850.000	-93	Unidad	Paquetes por 500 unidades	30.000	1.320	39.600.000	-10	Unidad	Paquetes por 500 unidades	30.000	980	29.400.000	-33
2	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS , ATENCION AMBULATORIA.** EN AMBAS CARAS PAPEL OBRA 1RA.75G/M2 MEDIDA 216 X 330MM A 1 (UN) COLOR TINTA COLOR NEGRA. SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE.	Unidad	Block por 100 hojas	2.500	11.671	29.177.500	Unidad	Block por 100 hojas	2.500	9.900	24.750.000	-15	Unidad	Block por 100 hojas	2.500	8.800	22.000.000	-25	Unidad	Block por 100 hojas	2.500	6.500	16.250.000	-44
3	**IMPRESION DE FORMULARIOS - IMPRESIÓN DE ACTIVIDADES DE DETECCION Y SEGUIMIENTO** EN UNA SOLA CARA EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 75 GR/M2 A 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA.	Unidad	Block por 100 hojas	2.000	10.554	21.108.000	Unidad	Block por 100 hojas	2.000	9.900	19.800.000	-6	Unidad	Block por 100 hojas	2.000	9.075	18.150.000	-14	Unidad	Block por 100 hojas	2.000	6.500	13.000.000	-38

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daniela Chaves Rodriguez
M.S.P. y B.S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

4	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - IMPRESIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PARTICIPACION (ATY COMUNITARIO)** EN UNA SOLA CARA EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA.	Unidad	Block por 100 hojas	2.000	10.191	20.382.000	Unidad	Block por 100 hojas	2.000	9.900	19.800.000	-3	Unidad	Block por 100 hojas	2.000	9.075	18.150.000	-11	Unidad	Block por 100 hojas	2.000	6.500	13.000.000	-38
5	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS- IMPRESIÓN DE FORMULARIO 1 - HOJA DE CENSO** EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA, SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE.	Unidad	Block por 100 hojas	3.300	10.174	33.574.200	Unidad	Block por 100 hojas	3.300	8.600	28.380.000	-15	Unidad	Block por 100 hojas	3.300	8.800	29.040.000	-14	Unidad	Block por 100 hojas	3.300	6.500	21.450.000	-36
6	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS- IMPRESIÓN DE INDICADORES DE GESTION USF** EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 MEDIDA 216 MM X 330 MM COLOR DE TINTA NEGRA SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE.	Unidad	Block por 100 hojas	1.000	10.174	10.174.000	Unidad	Block por 100 hojas	1.000	9.980	9.980.000	-2	Unidad	Block por 100 hojas	1.000	9.240	9.240.000	-9	Unidad	Block por 100 hojas	1.000	6.500	6.500.000	-36
7	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - RECETARIO** CON MEMBRETE, SEGÚN DEPENDENCIA.	Unidad	Block por 100 hojas	30.176	2.052	61.921.152	Unidad	Block por 100 hojas	30.176	1.850	55.825.600	-10	Unidad	Block por 100 hojas	30.176	1.870	56.429.120	-9	Unidad	Block por 100 hojas	30.176	1.450	43.755.200	-29
8	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS- IMPRESIÓN DE FORMULARIO - FORMULARIO DE VULNERABILIDAD EN PAPEL** OBRA 1RA. 75 G/M2 MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA, SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE.	Unidad	Block por 100 hojas	1.500	10.243	15.364.500	Unidad	Block por 100 hojas	1.500	10.100	15.150.000	-1	Unidad	Block por 100 hojas	1.500	9.900	14.850.000	-3	Unidad	Block por 100 hojas	1.500	6.500	9.750.000	-37

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daniela Chaves Rodríguez
Médico Oficial

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

9	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS-IMPRESIÓN DE FORMULARIO - FORMULARIO DE REGISTRO DIARIO DE CONSULTAS EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA, SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE.	Unidad	Block por 100 hojas	2.000	11.131	22.262.000	Unidad	Block por 100 hojas	2.000	9.900	19.800.000	-11	Unidad	Block por 100 hojas	2.000	9.075	18.150.000	-18	Unidad	Block por 100 hojas	2.000	6.500	13.000.000	-42
MONTO TOTAL REFERENCIAL						257.793.352	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)				196.335.600		MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)				225.609.120		MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)				166.105.200	

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daniela Chaves Rodríguez
M.V. - General

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

7. NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

1) Por Memorándum **DOC-DLIC. N° 49/2021** de fecha 19 de Enero 2021 se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue:

Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes **LUGAL S.A., TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L., VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA",** respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **artículo 40 inc. c)** los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

En respuesta, la Dirección General de Asesoría Jurídica remite el **Memorándum D.A.E. N° 13/2021** de fecha 25 de ENERO de 2021 e informa cuanto sigue:

Al respecto, y para los fines pertinentes se cumple en informar cuanto sigue: Que verificados los registros del Departamento de Archivos /Estadísticas dependientes de la Dirección, no obra antecedentes ni resoluciones de rescisión de contrato contractual con las empresas "LUGAL S.A. , TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L., VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA" a partir del ejercicio fiscal 2018 hasta la fecha.

2) Por **Nota DOC-DLIC. N° 50/2021** de fecha 19 de Enero 2021 se ha solicitado a la Dirección General de Administración y Finanzas cuanto sigue:

Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes **"LUGAL S.A., TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L., VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA"**, respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **artículo 40 inc. e)** los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.

En respuesta, la Dirección General de Administración y Finanzas remite el **Memorándum Coordinación D.A. N° 18/2021** recepcionado en fecha 29 de enero de 2021 e informa cuanto sigue:

Al respecto, se informa que, conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dirección, las empresas oferentes "LUGAL S.A. , TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L., VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA, no registran incumplimiento contractual (multas) a la fecha.

3) A la **Empresa TALLERES GRÁFICOS S.R.L.**, mediante **NOTA D.O.C. Nº108/2021 de fecha 19/01/2021**, se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Copias de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de FORMULARIOS y/o IMPRESOS expedidas por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años.
- ✓ Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- ✓ Declaración Jurada de la Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de Compra.
- ✓ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.

Respondido por Nota de fecha 20 de enero del 2021 con SIMESE Nº33.734/21

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daniela Chavez Rodriguez
Médico General

Lic. Damian A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

4) A la **Empresa** **LUGAL S.A.** mediante **NOTA D.O.C. Nº107/2021 de fecha 19/01/2021**, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Copias de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de FORMULARIOS y/o IMPRESOS expedidas por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años.
- ✓ Copias de Contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida de PROVISION DE FORMULARIOS Y/O IMPRESOS de los Ejercicios Fiscales 2017-2018-2019, que avalen la experiencia requerida.
- ✗ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

No remitió respuestas a la nota de solicitud: La oferta queda desestimada por falta de respuesta.

5) A la **Empresa** **ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA.** mediante **NOTA D.O.C. Nº106/2021 de fecha 19/01/2021**, la presentación de los siguientes documentos:
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017, 2018, 2019]
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida.
- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.
- Copias de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de FORMULARIOS y/o IMPRESOS expedidas por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Declaración Jurada de la Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de Compra.

Respondido por Nota de fecha 20 de enero del 2021 con SIMESE Nº33.734/21.

6) A la **Empresa** **ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA.** mediante **NOTA del Comité de Evaluación de fecha 08/03/2021**, la presentación de los siguientes documentos:
- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.

Respondido por Nota de fecha 11 de marzo del 2021.

8. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación; *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*
Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Lic. Luis Espinola Supervisor U.C.T.A. - MSP y BS
Lic. Damian A. Sedlak Jefe Dpto. Normativas Dirección de Atención Primaria de la Salud M.S.P. Y B.S.
Lic. Gustavo Cristaldo Administrador Dirección de Atención Primaria de la Salud M.S.P. Y B.S.
Dra. Daniela Neves Rodríguez Coordinadora Técnica

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de las empresas.

01 - ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA. Mediante NOTA D.O.C. Nº109/2021 de fecha 19/01/2021, debido a que los mismos no se encuentran dentro del rango establecido por la normativa vigente de la DNCP.
Según Folios 68 al 71, la Empresa VISUAL ARTES GRAFICAS presenta el desglose solicitado, detallando los 9 (nueve) Ítems., expresando taxativamente cuanto sigue: "QUEREMOS DEJAR CONSTANCIA QUE CONTAMOS CON LAS MATERIAS PRIMAS DE CALIDAD PREMIUM NECESARIAS EN STOCK, ES POR ESO LA RAZON DE NUESTROS COSTOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS MENCIONADOS MAS ARRIBA EN EL DESGLOSE DE PRECIO" .....sic.

Lic. Luis Espínola Supervisor U.C.T.A. - MSP y BS

02. LUGAL S.A. Mediante NOTA D.O.C. Nº110/2021 de fecha 19/01/2021, debido a que los mismos no se encuentran dentro del rango establecido por la normativa vigente de la DNCP.
La Empresa LUGAL S.A. No ha remitido respuesta a la solicitud. La oferta queda desestimada por falta de respuesta.

9. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS:
Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (c), (d) y (j) de la Carta de Invitación;

Certificado de Producto y Empleo Nacional: *La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.
Margen de Preferencia local: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.*

Lic. Damián A. Sedliak Jefe Dpto. Normativas Dirección de Atención Primaria de la Salud M.S.P. y B.S.

Lic. Gustavo Bernal Administrador Por Contrato Dirección de Atención Primaria M.S.P. y B.S.

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que los Criterios de MARGEN DE PREFERENCIA y DESEMPATE DE OFERTAS **no han sido utilizados durante la etapa de evaluación, considerando que no se dieron los casos para su aplicación.** Asimismo, con respecto a la ACREDITACIÓN DE ORIGEN NACIONAL, se deja constancia de que todas las ofertas son de origen nacional.

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y su apartado REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ***Punto 06. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DEL PBC***, el comité de evaluación procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la **CONFORMIDAD A LA OFERTA EVALUADA CON EL PBC,** ***las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia*** y se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	TALLERES GRAFICOS EMASA SRL	LUGAL S.A.	VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA
e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN			
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)			
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	CUMPLE FOLIO 13	CUMPLE S/ SIPE 1611564 FOLIO 4	CUMPLE
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE FOLIO 58	NO CUMPLE	NOTA CON SIMESE Nº33734/20 FOLIO Nº02
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE FOLIO 59	CUMPLE S/ SIPE1611564 FOLIO 4	NOTA CON SIMESE Nº33734/20 FOLIO Nº03
7) Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE FOLIO 54	CUMPLE S/ SIPE 1611564 FOLIO 4	NOTA CON SIMESE Nº33734/20 FOLIO Nº04
8) Documentos legales *			
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	N/A	CUMPLE S/ SIPE 1625730 FOLIO 12
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	N/A	CUMPLE S/ SIPE 1625730 FOLIO 12
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE S/SIPE 1625256 FOLIO 14	CUMPLE S/SIPE 1611564 FOLIO 4	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE S/SIPE 1625256 FOLIO 14	CUMPLE S/SIPE 1611564 FOLIO 4	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE S/SIPE 1625256 FOLIO 14	CUMPLE S/SIPE 1611564 FOLIO 4	N/A

Lic. Daniela Sedlich
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daniela Chaves Rodríguez
Asesor Jurídico General

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE FOLIO 35-39	N/A	N/A
C. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Los documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
9) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA			
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE FOLIO 64-91	CUMPLE FOLO 11-	NOTA CON SIMESE Nº33734/20 FOLIO N.º 5 AL 34
10) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA			
1. Copias de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de FORMULARIOS y/o IMPRESOS expedidas por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años.	NOTA CON SIMESE Nº33734/20 FOLIO Nº01-02-03	NO CUMPLE	NOTA CON SIMESE Nº33734/20 FOLIO N° 35 AL 65
a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	NOTA CON SIMESE Nº33734/20 FOLIO Nº04	CUMPLE FOLIO 10	NOTA CON SIMESE Nº33734/20 FOLIO Nº67
b) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	NOTA CON SIMESE Nº33734/20 FOLIO Nº06	CUMPLE S/ SIPE 1611564 FOLIO 4	CUMPLE SEGUN NOTA RESPUESTA DEL 11/03/2021
c) Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	NOTA CON SIMESE Nº33734/20 FOLIO Nº07	CUMPLE FOLIO 8	CUMPLE FOLIO 21
d) Declaración Jurada de la Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de Compra.	NOTA CON SIMESE Nº33734/20 FOLIO Nº05	CUMPLE FOLIO 9	NOTA CON SIMESE Nº33734/20 FOLIO Nº66

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P.Y B.S.

Dra. Daniela Chaves Rodríguez
Médico General

Lic. Damián A. Sedlzak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P.Y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

11. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa **VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA VILLASBOA, LUGAL S.A. Y TALLERES GRÁFICOS EMSASA S.R.L.**, en el marco de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis fue elaborado por el Comité evaluador, del cual se desprende cuanto sigue:

EMPRESA: VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa									
INDICES FINANCIEROS		2017	Índice	2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.594.913.173	3,94	1.712.286.753	6,20	1.959.538.752	5,95	5,36	CUMPLE
	Pasivo Corriente	404.542.173		276.287.675		329.216.862			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	595.054.172	0,24	276.287.675	0,11	329.216.862	0,11	0,15	CUMPLE
	Activo Total	2.519.675.416		2.605.149.522		3.051.330.885			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	494.748.865	0,37	326.268.748	0,24	423.188.162	0,32	0,31	CUMPLE
	Capital	1.333.863.636		1.333.863.636		1.333.863.636			

EMPRESA: TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2017	Índice	2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.540.038.041	31,20	2.397.318.732	6,75	2.859.705.326	1,12	13,02	CUMPLE
	Pasivo Corriente	49.365.484		354.974.484		2.563.940.429			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	76.288.751	0,02	381.898.115	0,07	2.563.940.429	0,43	0,17	CUMPLE
	Activo Total	4.692.695.947		5.463.666.755		5.915.744.942			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	391.868.948	39,19	375.434.467	37,54	351.804.513	0,12	25,62	CUMPLE
	Capital	10.000.000		10.000.000		3.000.000.000			

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de las Experiencias de la Empresa Oferente, de conformidad a LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PUNTO 08 Experiencia Requerida, establecido en Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
TALLERES GRAFICO EMASA S.R.L.	225.609.120	56.402.280	1.396.824.840	CUMPLE
ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa:	166.105.200	41.526.300	381.389.360	CUMPLE

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Sandra Chaves Rodríguez
Asesor Jurídico

Lic. Damian A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

13. ANALISIS TÉCNICO:

Seguidamente se procede a detallar el INFORME TECNICO – LCO N.º 39//2020 – ID N.º 387.417.- de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, realizado por el comité de evaluación procede a la evaluación, el cual se detalla a continuación:

- Se verifica la oferta presentada por la empresa **TALLERES GRAFICO EMASA S.R.L.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTAC.	• TALLERES GRAFICO EMASA S.R.L.
1	IMPRESIÓN DE CARPETAS	**CARPETA ARCHIVADORA** PLASTIFICADA EN COLOR BLANCO, CON MEMBRETE DE LA INSTITUCION EN TAMAÑO OFICIO, A TODO COLOR EN CARTON TIPLEX DE 270 GR. SEGÚN DISEÑO Y DIAGRAMACION.	Paquetes por 500 unidades	Unidad	**CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO.**
2	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS**, ATENCION AMBULATORIA. EN AMBAS CARAS PAPEL OBRA 1RA.75G/M2 MEDIDA 216 X 330MM A 1 (UN) COLOR TINTA COLOR NEGRA. SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE.	Block por 100 hojas	Unidad	**CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO.**
3	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS** - IMPRESIÓN DE ACTIVIDADES DE DETECCION Y SEGUIMIENTO EN UNA SOLA CARA EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 75 GR/M2 A 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA.	Block por 100 hojas	Unidad	**CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO.**
4	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS** - IMPRESIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PARTICIPACION (ATY COMUNITARIO) EN UNA SOLA CARA EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA.	Block por 100 hojas	Unidad	**CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO.**
5	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS- IMPRESIÓN DE FORMULARIO 1 - HOJA DE CENSO** EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA, SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE.	Block por 100 hojas	Unidad	**CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO.**
6	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS- IMPRESIÓN DE INDICADORES DE GESTION USF** EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 MEDIDA 216 MM X 330 MM COLOR DE TINTA NEGRA SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE.	Block por 100 hojas	Unidad	**CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO.**
7	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - RECETARIO** CON MEMBRETE. SEGÚN DEPENDENCIA.	Block por 100 hojas	Unidad	**CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO.**
8	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS-** IMPRESIÓN DE FORMULARIO - FORMULARIO DE VULNERABILIDAD EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA, SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE.	Block por 100 hojas	Unidad	**CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO.**
9	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS- IMPRESIÓN DE FORMULARIO - FORMULARIO DE REGISTRO DIARIO DE CONSULTAS** EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA, SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE.	Block por 100 hojas	Unidad	**CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO.**

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daniela Chaves Rodriguez
Asesor General

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

- Se verifica la oferta presentada por la empresa **VISUAL ARTES GRAFICAS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTAC.	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa:
1	IMPRESIÓN DE CARPETAS	**CARPETA ARCHIVADORA** PLASTIFICADA EN COLOR BLANCO, CON MEMBRETE DE LA INSTITUCION EN TAMAÑO OFICIO, A TODO COLOR EN CARTON TIPLEX DE 270 GR. SEGÚN DISEÑO Y DIAGRAMACION.	Paquetes por 500 unidades	Unidad	**CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO.**
2	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS**, ATENCION AMBULATORIA. EN AMBAS CARAS PAPEL OBRA 1RA.75G/M2 MEDIDA 216 X 330MM A 1 (UN) COLOR TINTA COLOR NEGRA. SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE.	Block por 100 hojas	Unidad	**CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO.**
3	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS** - IMPRESIÓN DE ACTIVIDADES DE DETECCION Y SEGUIMIENTO EN UNA SOLA CARA EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 75 GR/M2 A 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA.	Block por 100 hojas	Unidad	**CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO.**
4	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS** - IMPRESIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PARTICIPACION (ATY COMUNITARIO) EN UNA SOLA CARA EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA.	Block por 100 hojas	Unidad	**CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO.**
5	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS- IMPRESIÓN DE FORMULARIO 1 - HOJA DE CENSO** EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA, SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE.	Block por 100 hojas	Unidad	**CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO.**
6	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS- IMPRESIÓN DE INDICADORES DE GESTION USF** EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 MEDIDA 216 MM X 330 MM COLOR DE TINTA NEGRA SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE.	Block por 100 hojas	Unidad	**CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO.**
7	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - RECETARIO** CON MEMBRETE. SEGÚN DEPENDENCIA.	Block por 100 hojas	Unidad	**CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO.**
8	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS-** IMPRESIÓN DE FORMULARIO - FORMULARIO DE VULNERABILIDAD EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA, SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE.	Block por 100 hojas	Unidad	**CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO.**
9	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS- IMPRESIÓN DE FORMULARIO - FORMULARIO DE REGISTRO DIARIO DE CONSULTAS** EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA, SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE.	Block por 100 hojas	Unidad	**CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO**

14. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Que, de conformidad a las evaluaciones realizadas por los miembros del Comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de competencia, resulta lo siguiente:

- **ANALISIS TÉCNICO:** El resultado de la verificación de las propuestas presentadas por los oferentes y si las mismas se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas, según consta en el presente informe.

- **ANALISIS FINANCIERO**: el comité de evaluación, indica que las empresas oferentes cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato.

Lic. Gustavo Hermal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dr. Carlos Charles Rodriguez
Director General

Lic. Damián A. Sedlar
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

- **ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES**, de acuerdo a lo examinado, las documentaciones de carácter exclusivamente legal presentado por los oferentes, conforme al ámbito de su competencia, así como de los pedidos de informes y documentos formales solicitados. Asimismo, se ha corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N.º 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se sugiere adjudicar a la siguiente empresa, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y por ser la primera mejor oferta; conforme al siguiente cuadro:

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: L.C.O Nº 39/2020 "ADQUISICION DE FORMULARIOS IMPRESOS PARA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD - MSPYBS"– I.D. N° 387.417.-
MODALIDAD: L.C.O Nº 39/2020
EMPRESA: VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa
R.U.C.: RUC: 2922317-2

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	82121507-004	IMPRESIÓN DE CARPETAS	**CARPETA ARCHIVADORA** PLASTIFICADA EN COLOR BLANCO, CON MEMBRETE DE LA INSTITUCION EN TAMAÑO OFICIO, A TODO COLOR EN CARTON TIPLEX DE 270 GR. SEGÚN DISEÑO Y DIAGRAMACION.	Unidad	Paquetes por 500 unidades	30.000	980	29.400.000
2	82121507-002	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS , ATENCION AMBULATORIA.** EN AMBAS CARAS PAPEL OBRA 1RA.75G/M2 MEDIDA 216 X 330MM A 1 (UN) COLOR TINTA COLOR NEGRA. SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE.	Unidad	Block por 100 hojas	2.500	6.500	16.250.000
3	82121507-002	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS - IMPRESIÓN DE ACTIVIDADES DE DETECCION Y SEGUIMIENTO** EN UNA SOLA CARA EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 75 GR/M2 A 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA.	Unidad	Block por 100 hojas	2.000	6.500	13.000.000
4	82121507-002	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - IMPRESIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PARTICIPACION (ATY COMUNITARIO)** EN UNA SOLA CARA EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA.	Unidad	Block por 100 hojas	2.000	6.500	13.000.000
5	82121507-002	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS- IMPRESIÓN DE FORMULARIO 1 - HOJA DE CENSO** EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA, SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE.	Unidad	Block por 100 hojas	3.300	6.500	21.450.000
6	82121507-002	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS- IMPRESIÓN DE INDICADORES DE GESTION USF** EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 MEDIDA 216 MM X 330 MM COLOR DE TINTA NEGRA SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE	Unidad	Block por 100 hojas	1.000	6.500	6.500.000
7	82121507-002	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - RECETARIO** CON MEMBRETE SEGÚN DEPENDENCIA.	Unidad	Block por 100 hojas	30.176	1.450	43.755.200
8	82121507-002	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS- IMPRESIÓN DE FORMULARIO - FORMULARIO DE VULNERABILIDAD** EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA, SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE.	Unidad	Block por 100 hojas	1.500	6.500	9.750.000
9	82121507-002	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	**IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS- IMPRESIÓN DE FORMULARIO - FORMULARIO DE REGISTRO DIARIO DE CONSULTAS** EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA, SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE.	Unidad	Block por 100 hojas	2.000	6.500	13.000.000
			MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS.----------					166.105.200

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daniela Chaves Rodríguez
Médico General
RP 12474

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

15. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N.º 2992/19 que lo reglamenta; y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ITEM ADJUDICADO:	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1- VISUAL ARTES GRÁFICAS DE Telma Villasboa	Ítem Nº01,02,03,04,05,06,07,08 Y 09	166.105.200
MONTO TOTAL (IVA incl.)		166.105.200

GUARANIES: CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 12 de MARZO de 2021, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daniela Chaves Rodriguez
Médica General
C.I. 1.[illegible]74

Lic. Damian A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS